



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2021-00302937-UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud de dictado virtual del Taller: "Herramientas y experiencias para el trabajo digital. Apuntes para iniciar el cambio" destinado al personal nodocente de la Facultad de Psicología;

CONSIDERANDO:

Que las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio, creadas para resguardar la salud pública en el contexto de pandemia de Covid-19, ocasionaron cambios importantes en las prácticas laborales, sobre todo en el trabajo remoto, las comunicaciones y el manejo de herramientas digitales.

Que se considera de gran utilidad generar una instancia que permita al personal nodocente de nuestra Facultad una aproximación a las nuevas condiciones de trabajo, explorando medios y estrategias que faciliten la labor cotidiana.

Que el presente Taller se generó a partir de una invitación desde la Coordinación de Asuntos Nodocentes de la Facultad de Psicología a las/os agentes nodocentes Noelia A. Ortega, Pablo E. Figueroa, Diego A. Flores y Carmen Castellan, quienes elaboraron la presente propuesta e integran el equipo facilitador que tendrá a cargo su dictado.

Que las actividades se desarrollarán en Módulos temáticos, según el Anexo Único de la presente resolución, con entrega de certificados de asistencia por cada uno de ellos o un certificado integral a aquellas/os agentes que completen todos los módulos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del Taller "Herramientas y experiencias para el trabajo digital. Apuntes para iniciar el cambio" destinado al personal nodocente de la Facultad de Psicología, a realizarse en forma virtual por plataforma Meet entre los meses de junio y agosto del año 2021, según se detalla en el Anexo Único de la presente resolución con 4 fs.

ARTÍCULO 2º: Se entregarán certificados de asistencia por Módulo o un certificado integral a quienes completen todos los módulos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

